

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas en el domicilio social la documentación referente al orden del día a tratar en la Junta.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o en segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria, antes indicada, para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación del artículo 8 de los Estatutos Sociales (capital social) a la moneda euro.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que eleve a público el acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta al término de la sesión.

Alaquás, 27 de abril de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ascensión Torrijos Tárrega.—20.765.

CULTURAL CEDEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 13 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, rúa San Pedro de Mezonzo, 17, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de ochocientas sesenta y ocho mil setecientos siete (868.707) pesetas, equivalente a cinco mil doscientos veintinueve euros con tres centésimas (5.221,03 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 21 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 5 de junio de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—20.677.

CULTURA Y ACCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 23 de marzo de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 14 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 26 de junio de 1996.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—20.754.

CULTURA Y SOCIEDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 27 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de cuatrocientos mil ciento ochenta y nueve (400.189)

pesetas, equivalente a dos mil cuatrocientos cinco euros con dieciocho céntimos (2.405,18 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 25 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 19 de junio de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—20.684.

DECATUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el local social, sito en Palma, calle Bunyola, 5, entresuelo, el próximo día 25 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si hubiese lugar a ello, para el día 26 del mismo mes y año, y a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.810.

DECOSTAND, S. L. (Sociedad escindida)

MOLINOS ESTUDIO Y DECORACIÓN, S. L.

EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA STANDS MOLINOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 20 de febrero

de 2001, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la escisión total de «Decostand, Sociedad Limitada», con la aprobación de los Balances de escisión cerrados al 21 de noviembre de 2000, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida mediante la división en dos partes de los Activos y Pasivos de la sociedad y traspaso en bloque de las mismas a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión y sus anexos, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 19 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Decostand, Sociedad Limitada», Ángel Molinos Gómez; la Administradora solidaria de «Molinos Estudio y Decoración, Sociedad Limitada», María Ángeles Quintana Solorzano, y el Administrador único de «Equipamiento Integral para Stands Molinos, Sociedad Limitada», Jacinto Molinos Gómez.—20.944. 2.ª 10-5-2001

DE DIETRICH EQUIPOS QUÍMICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

QVF ENGINEERING IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), celebradas el día 10 de abril de 2001, decidieron, por unanimidad: Aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 5 de febrero de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, que operará mediante la absorción de «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión), por «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Barcelona, 17 de abril de 2001.—El Consejero de «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada», el Administrador único de «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—20.799. 1.ª 10-5-2001

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Desarrollo de Infraestructuras Extremeñas, Sociedad Anónima», ha pasado a denominarse «Infraestructuras y Servicios de Valencia, Sociedad Anónima», cambiado su domicilio social a Valencia, calle Bélgica, número 1, piso 1.º, puerta 1.ª, y modificado los artículos uno y cuatro de sus Estatutos sociales, consignando en ellos los nuevos denominación y domicilio.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martínez Borralló.—20.697.

DIARIO LA MAÑANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2000, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita, los expresados documentos conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 2 de mayo de 2001.—El Administrador único.—20.822.

DIONISIO TEJERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 31 de marzo de 2001, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en A Coruña, muelle de San Diego, sin número, el día 8 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y la propuesta para la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo para la modificación de los artículos 8 y 22 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace saber a los accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito o verbalmente, con anterioridad a la celebración de la Junta o durante la misma, de forma gratuita, los informes y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

A Coruña, 2 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto del Valle Ordieres.—20.779.

ECOASTUR LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, a celebrar en el domicilio social, sito en Carreño, polígono industrial de «Logrezana», nave C 11 B, de Tabaza, Principado de Asturias, el día 31 de

mayo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las diecinueve horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de la Junta.
Segundo.—Aprobación y censura de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y, en su caso, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas relativas al ejercicio 2000, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Carreño, 30 de abril de 2001.—El Administrador, Octavio Alas Cachán.—20.798.

EDERRA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 5 de junio de 2001, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián, sitos en calle Camino, número 1, principal (sala «Zerain»), al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 4 de junio de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2.000, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad, concedida por la Junta general ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2000, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias y/o de la sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

San Sebastián, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.877.

EDICIONES ANTIQUARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en Madrid, calle Lagasaca, 28-2.º izquierda, a las diez horas del día 29 de mayo, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar el siguiente